

LEVANTA ALERTA AMARILLA DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N°886/2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 891

Santiago, 19 de Mayo de 2013

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 19.05.2013; La Resolución Exenta N° 886 de 17.05.2013, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1707 de 02.08.2012, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 1301 de 12.11.2012, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 886/2013, se declaró alerta amarilla para las comunas precordillerana de San José de Maipo, La Florida, Peñalolen, Las Condes, Lo Barnechea por condiciones metereológicas

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, la Dirección Metereológica de Chile, ha señalado que se observa un restablecimiento en los sectores cordilleranos y precordilleranos y de la Isoterma 0°.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para las comunas precordilleranas de San José de Maipo, La Florida, Peñalolen, Las Condes y Lo Barnechea mediante Resolución Exenta N° 886 de 17 de mayo de 2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Juan Antonio Peribonio Poduje
7834852-6
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: iJPC0hk3rgpzUBf2oU0ULg==